

ANEXO TARIFAS

TARIFAS MÁXIMAS DE ITV ACTUALIZADAS A APLICAR EN EL AÑO 2024 Y OBTENIDAS POR APLICACIÓN DEL INCREMENTO DEL IPC ACUMULADO DEL PERIODO OCTUBRE 2022 A OCTUBRE DE 2023 (+3,5%) A LAS VIGENTES EN EL AÑO 2023					
CO D.	CONCEPTO	Tarifa (€)	4%IPSI (€)	Tasa DGT (€)	TOTAL (€)
Inspecciones Técnicas unitarias					
1	Motocicletas, vehículos de tres ruedas, cuadriciclos, quads, ciclomotores de dos y tres ruedas y cuadriciclos ligeros (clasificaciones 3, 4 y 66 del Reglamento General de Vehículos)	13,76	0,55	4,18	18,49
2	Turismos (clasificaciones 6 y 10 del Reglamento General de Vehículos)	27,69	1,11	4,18	32,98
3	Transporte de mercancías de MMA menor o igual a 3.500 kg, vehículos mixto y derivados de turismo (clasificaciones 5, 17, 20, 24, 30 y 31 del Reglamento General de Vehículos)	31,67	1,27	4,18	37,12
4	Transporte de mercancías de MMA mayor a 3.500 kg y autobuses (clasificaciones 11, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 25, 26 y 80 del Reglamento General de Vehículos).	39,63	1,59	4,18	45,40
5	Remolques y semiremolques (clasificaciones 40, 41, 42 y 43 del Reglamento General de Vehículos)	26,69	1,07	4,18	31,94
6	Resto de vehículos no incluidos en los anteriores (clasificaciones restantes del Reglamento General de Vehículos)	31,67	1,27	4,18	37,12
Servicios complementarios					
7	Diligencia en tarjeta de ITV	7,96	0,32	0,00	8,28
8	Duplicados, rehabilitaciones, cambio de matrícula y similares	27,86	1,11	0,00	28,97
9	Control de emisiones gaseosas	7,96	0,32	0,00	8,28
10	Prueba de diagnóstico vía OBD	4,98	0,20	0,00	5,18
Otros tipos de inspecciones					
11	Inspección por reforma sin proyecto	31,85	1,27	0,00	33,12
12	Inspección por reforma con proyecto	54,73	2,19	0,00	56,92
13	Inspección previa a la matriculación	99,52	3,98	0,00	103,50
14	Inspección a vehículos accidentados	139,33	5,57	0,00	144,90
15	Inspección parcial de uno o varios elementos del vehículo y segunda inspección de vehículos procedentes de otra Estación de ITV	14,92	0,60	0,00	15,52
16	Terceras y sucesivas inspecciones por subsanación de defectos	10,95	0,44	0,00	11,39

* La tasa de la DGT será actualizada con los Presupuestos Generales del Estado.

Melilla 20 de noviembre de 2023,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte